



RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2020, de la Consejera, por la que se acuerda incoar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la "Octava del Corpus" de Peñalsordo (Badajoz), con carácter de patrimonio cultural inmaterial. (2020062886)

Con fecha 9 de marzo de 2020 y registro de entrada 2020319010002243, don Francisco José Galán Calvo solicita la declaración como Bien de Interés Cultural de la "Octava del Corpus" de Peñalsordo (Badajoz). El solicitante acompaña su solicitud de un dossier con una amplia documentación.

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado mediante Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero y modificado mediante Ley Orgánica 1/2011 de 28 de enero, la cual se publicó y entró en vigor con fecha 29 de enero de 2011, recoge como competencia exclusiva en su artículo 9.1.47 la "Cultura en cualquiera de sus manifestaciones", así como el "Patrimonio Histórico y Cultural de interés para la Comunidad Autónoma".

En desarrollo de esta competencia se dictó la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. El artículo 1.2 de la norma determina que "constituyen el Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura todos los bienes tanto materiales como intangibles que, por poseer un interés artístico, histórico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, etnológico, científico, técnico, documental y bibliográfico, sean merecedores de una protección y una defensa especiales. También forman parte del mismo los yacimientos y zonas arqueológicas, los sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico, los conjuntos urbanos y elementos de la arquitectura industrial así como la rural o popular y las formas de vida y su lenguaje que sean de interés para Extremadura".

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la propia Ley, los bienes más relevantes del Patrimonio Histórico y Cultural extremeño, deberán ser declarados de Interés Cultural en la forma que el propio artículo detalla.

Por su parte, el artículo 6.3 de la ley incluye entre los bienes que pueden ser declarados de interés cultural "las artes y tradiciones populares, los usos y costumbres de transmisión consuetudinaria en canciones, música, tradición oral, las peculiaridades lingüísticas y las manifestaciones de espontaneidad social extremeña".

También, la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, en su artículo 2, indica que tendrán la consideración de bienes del patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos, reconozcan como parte integrante de su



patrimonio cultural, y en particular, entre otros, en sus apartados c) los usos sociales, rituales y actos festivos; h) las formas de socialización colectiva y organizaciones; e i) las manifestaciones sonoras, música y danza tradicional.

Además, el artículo 4.2 de esta norma prevé que “los bienes muebles y espacios vinculados al desenvolvimiento de las manifestaciones culturales inmateriales podrán ser objeto de medidas de protección conforme a la legislación urbanística y de ordenación del territorio por parte de las Administraciones competentes”.

Ha de significarse a tales efectos, que la “Octava del Corpus” es muestra de la extraordinaria riqueza y diversidad del Patrimonio Cultural Inmaterial de Extremadura, que, en este caso, tiene como punto de partida una leyenda que se convierte en símbolo para la comunidad. La leyenda manifiesta una doble vinculación, por un lado, la establecida entre la comunidad con el ser sobrenatural y, al mismo tiempo, la establecida entre la comunidad y el propio lugar. Para los peñasordeños tiene un valor de explicación y justificación, pues les ayuda a recordar que tienen un pasado, que vienen de alguna parte.

La leyenda posibilita la construcción de un denso relato etnográfico que se ha ido conformando históricamente hasta llegar a nuestros días, dibujando un ritual festivo central para la comunidad y cuyas resonancias traspasan las fronteras locales. Esa densidad del relato etnográfico va a cristalizar en la Cofradía de los Soldados del Santísimo Sacramento, cuyo símbolo central es el Santísimo Sacramento al que se honra el día del Corpus Christi. Por su nivel de identificación simbólica, esta hermandad integra a todos los miembros de la comunidad local y los presenta como una unidad hacia el exterior.

El Santísimo Sacramento representa al pueblo cuya identidad colectiva se renueva y reafirma con el ritual festivo en el que podemos visualizar una serie de momentos especialmente representativos y de extraordinario valor simbólico. Los actos centrales de la fiesta, desde que se instituyó, lo constituyen una serie de procesiones de carácter cívico religioso que siguen un itinerario ya marcado por la leyenda. En este contexto, esas procesiones, la simulación de la toma del castillo, las mojigangas, o la aparición de hombres disfrazados de vaquillas nos hablan de lo arraigado de una tradición estrechamente vinculada a la historia de la localidad, que ha sabido adaptarse al devenir temporal e indisolublemente unida a la biografía individual de los peñasordeños.

Con todo, la declaración Bien de Interés Cultural de esta manifestación se sustenta en su continuidad y transmisión generacional, en su capacidad de adaptación a través del tiempo, subrayando el carácter dinámico de este ritual, que en su devenir histórico se ha fusionado de forma indeleble con la biografía individual y colectiva de Peñalsordo enriqueciendo el patrimonio de Extremadura con una muestra más de su vitalidad, riqueza y diversidad cultural.



El procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural se regula en los artículos 7 y siguientes de la mencionada Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura y exige, para la declaración de Bien de Interés Cultural, la previa incoación y tramitación del expediente administrativo correspondiente, a través del órgano competente.

La competencia para dictar Resolución corresponde a la Consejera de Cultura, Turismo y Deportes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

Vista la propuesta del Director General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural, 2 de diciembre de 2020, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en materia de patrimonio cultural en el Decreto del 16/2019, de 1 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE número 126, de 2 de julio de 2019), y demás preceptos de general aplicación,

RESUELVO :

Primero. Incoar expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la "Octava del Corpus" de Peñalsordo (Badajoz), con carácter de Patrimonio Cultural Inmaterial, de acuerdo con lo descrito en el anexo, para el reconocimiento y protección de este elemento del patrimonio cultural extremeño.

Segundo. Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con la legislación vigente.

Tercero. Remítase la presente resolución al Diario Oficial de Extremadura para su publicación y la apertura de un trámite de información pública por período de un mes.

Cuarto. Notifíquese a los interesados y al Ayuntamiento de Peñalsordo (Badajoz), comuníquese para su anotación provisional en el Registro de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura y Deporte y publíquese en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Este expediente se podrá consultar por cualquier persona durante el periodo de información pública en las dependencias de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural (Avenida Valhondo, s/n. Módulo 4, Planta 2.ª, 06800 Mérida, Badajoz)

Mérida, 18 de diciembre de 2020.

La Consejera de Cultura, Turismo y Deportes,
NURIA FLORES REDONDO



ANEXO

(Se publica, como anexo, un extracto del informe, de fecha 2 de octubre de 2020, de los servicios técnicos de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural, así como de la documentación remitida por el solicitante. Los Informes y documentación íntegros a la que hace referencia el acuerdo de incoación, constan en el expediente administrativo correspondiente. Este expediente se podrá consultar en las dependencias de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural (Avenida Valhondo, s/n. Módulo 4, Planta 2.ª, 06800 Mérida, Badajoz) por las personas interesadas en el procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el artículo 15 y siguientes de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura.

IDENTIFICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA "OCTAVA DEL CORPUS" DE PEÑALSORDO:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

Denominación: «Octava del Corpus».

Localidad: Peñalsordo, Badajoz.

ORÍGENES, DESARROLLO Y CONTINUIDAD

La "Octava del Corpus" es un ritual festivo para cuya descripción e interpretación resulta fundamental la lectura del artículo firmado por la antropóloga Antonia Castro, en la *Gazeta de Antropología*: "El Corpus Christi y su Octava en Peñalsordo, entre la fiesta y la religión". De modo que, la descripción contenida en este anexo se sustenta en la etnografía y la hermenéutica planteadas por la citada autora.

El punto de partida que sustenta este ritual es una leyenda que nos sitúa en la Reconquista, cuando los cristianos, al mando del general Cachafrem, con su ayudante Palenque, trataban sin éxito de conquistar el castillo de Capilla. En esa situación, el general, en la víspera del Corpus, hizo la promesa de fundar una cofradía con su ejército si ganaba la batalla.

Al día siguiente, Cachafrem manda a recoger todos los carneros que había en la comarca y al anochecer ordena quitarles las cercaduras y colocarles bengalas encendidas sobre los cuer-



nos. El enemigo al ver tantas luces, creyó que era un ejército y huyó. Al entrar en la fortaleza los cristianos encontraron algo, cuyo recuerdo, dice Antonia Castro, singulariza las fiestas que perpetúan en Peñalsordo esta victoria: un abuelo, una abuela y dos vacas; es tradición que a la abuela la encontraron con un niño, Rafaelito.

El general, cumpliendo su promesa, fundó la cofradía. La víspera de la octava del Corpus, un sargento engalanó su caballo y, espada en mano, fue avisando a los soldados. Estos, con jopos encendidos, le siguieron alabando al Santísimo Sacramento. Así, se funda la Cofradía del Señor de Peñalsordo, que tiene concedida la Bula Minerva y a la que el Papa Paulo III otorgó también muchas indulgencias.

Especialmente interesante resulta la interpretación de A. Castro cuando, apelando al magisterio de Honorio Velasco, plantea que esta leyenda se hace historia y se convierte en símbolo para la comunidad, pues las leyendas son historia incondicionalmente asumida, historia primera, punto de partida de una sucesión de acontecimientos, aun cuando, paradójicamente, la leyenda como tal suele estar documentada muy posteriormente al ritual. Por ello lo relatado en la leyenda es en realidad una primera performance de un ritual. La leyenda es así previa a la fiesta, que se instaura e institucionaliza tras esos primeros acontecimientos en ella narrados.

Esta leyenda, sostiene la autora, manifiesta una doble vinculación, por un lado, la establecida entre la comunidad con el ser sobrenatural y, al mismo tiempo, la establecida entre la comunidad y el propio lugar. Aquí la delimitación del lugar es rigurosa, exacta, el castillo de Capilla. Se subraya la importancia del lugar. Este es tan preciso que incluso se convierte en el núcleo de una parte del ritual que, además de reproducir metafóricamente la toma del castillo, lo representa construyendo una torre humana, creando, consecuentemente relaciones figuradas entre el sustrato espacial y la comunidad de Peñalsordo. Con todo, la leyenda para los peñasordeños tiene un valor de explicación y justificación, en tanto en cuanto les ayuda a recordar que tienen un pasado, que vienen de alguna parte.

Esta "historia sagrada" se vale de tres particulares personajes, el abuelo, la abuela y el niño para recuperar la memoria primordial. Como defiende Antonia Castro representa el vínculo del pasado con el presente, el acervo, el sedimento, la biografía común. Por tanto, concluye nuestra profesora, en lo que a la leyenda se refiere, estamos ante un denso entramado que se ha ido tejiendo, y en el que la narración vincula a cada individuo con su historia, con la tradición ancestral de sus antepasados. De esta manera, sus acciones cobran sentido en el fluir de la historia de su cultura y, a la vez, mantienen el orden social, dando sentido a la vida del grupo y a la vida individual.

La Cofradía de los Soldados del Santísimo Sacramento es comunal y de adscripción voluntaria. El símbolo central de la misma es el Santísimo Sacramento, al que se honra el día del



Corpus Christi y el día de la Octava del Corpus. Por su nivel de identificación simbólica esta hermandad integra a todos los miembros de la comunidad local y los presenta como una unidad hacia el exterior.

El Santísimo Sacramento representa al pueblo cuya identidad colectiva se renueva y reafirma con el ritual festivo.

En la cofradía, los hermanos forman la parte inferior de la pirámide. Por encima, se sitúa la junta directiva, integrada por el Mayordomo, Capitán, Alférez, Sargento, Abuelo, Abuela, Secretario y seis puestos más, que son los encargados de administrar y organizar los actos. El gobierno de la cofradía está en manos del Hermano Mayor, Mayordomo o "Bullidor". Es el máximo cargo y debe presidir todos los actos importantes, a su cargo está la administración de los bienes. Es el responsable de que la tradición se perpetúe. Es un cargo vitalicio; cuando este muere se reúne los hermanos en asamblea y deciden democráticamente el nuevo mayordomo. También son vitalicios los cargos de Abuelo/Abuela.

Los cargos, también llamados "casillas", de Capitán, Alférez y Sargento se renuevan todos los años. Así, según antigüedad, irán ascendiendo en la jerarquía primero Sargento; después Alférez y por último Capitán. Una vez desempeñados los cargos, volverán a ser "hermanos rasos". Con este sistema, todos los cargos pueden ser ocupados por todos los hermanos. Es así cómo, todos participan por turnos en las responsabilidades. Antonia Castro sugiere que el sistema podría ser interpretado como un mecanismo de cohesión y homogeneidad comunitaria en la medida que bloquea el desarrollo de desigualdades internas.

Cada uno de los tres cargos va a tener una particular insignia. Al Sargento le corresponde la alabarda o pinche grande, al Alférez la Bandera, y al Capitán el pinche chico o jineta.

Los atributos, tanto del Sargento como del Capitán, son picas que durante las celebraciones del Corpus y de la octava se adornan con cintas rojas y blancas haciendo una espiral a modo de bastones de feria.

Estos tres cargos, el día de la Octava del Corpus, irán a caballo, lo que también les diferencia del resto de hermanos, que irán a lomos de burros ese día. Una vez realizado el ritual del acatamiento, todos dejarán sus equinos y continuarán a pie el resto de la jornada. Tanto los caballos como los burros van engalanados. Las mujeres de los altos cargos (madres, hermanas o esposas) son las encargadas de realizar las prendas que cubren los caballos. Las partes del caballo que se quedan sin cubrir se decoran con estrellas de papel de plata en diferentes colores. Los burros también portarán adornos y estrellas de papel, dando mayor colorido a la fiesta.



En lo referido a la vestimenta, los hermanos del Santísimo Sacramento tienen dos uniformes, uno para el Corpus y otro para la Octava. Durante el primero visten pantalón negro, camisa blanca, levita azul, zapato y calcetines negros. La cabeza con sombrero negro con cinta blanca y, en un lateral un ramo de florecillas. Para la octava el atuendo cambia de forma significativa y lo que más va a caracterizar a los hermanos son los elementos vegetales. Todos los hermanos visten con chaqueta y pantalón bombacho de diferentes estampados florales, camisa blanca, calcetines blancos calados y zapatos negros. Sobre los hombros un floreado pañuelo, o mantón de Manila. Atado a la cintura, por detrás, se colocan otro pañuelo del que cuelgan cencerros o campanillas. Por su parte, los "cofrades rasos" llevan un gorro de forma cónica, llamado montera, decorado con flores de colores, de tela, o de plástico, y rematado en el extremo superior por un doble arco y un cascabel, haciendo alusión al castillo de Capilla. Finalmente, colgando del pecho una cinta azul o blanca con la medalla del Santísimo Sacramento. En la víspera de la octava, los "hermanos rasos" sólo llevarán el pañuelo al cuello y la medalla.

Castro subraya, como la tradición familiar encultura poderosamente al niño desde su infancia, como las familias cuentan a los más jóvenes que sus abuelos ya se vestían con esos vistosos trajes. Estas prolongaciones familiares vertebran generación tras generación de la fiesta.

Para terminar con la vestimenta el abuelo y la abuela también lucen con traje estampado. La Abuela, que es un hombre, viste grandes enaguas estampadas y blusa a juego. Lleva un sombrero de paja con cinta de color rosa y pendientes. En su regazo, porta un muñeco que representa a Rafaelito. El Abuelo, por su parte, viste camisa y pantalón estampado con una abultada joroba a sus espaldas. Cubre su cabeza con un sombrero de paja y cinta de color azul. Ambos llevan calcetín blanco y zapato negro. Llevan también dos grandes castañuelas de madera que tocan al son de las alcancías.

El ciclo de cultos de la hermandad se extiende a lo largo de todo el año. Comienza con el día de la Ascensión del Señor, fecha en la que los hermanos se reúnen para organizar diferentes actividades: salidas procesionales que tienen lugar la víspera del Corpus, el día del Corpus, el sábado y domingo siguiente de la Octava del Corpus. La Junta Directiva también decide sobre la celebración de "los Caballitos". Estas celebraciones constituyen los momentos cumbres de ciclo ceremonial de la hermandad y los más representativos del periodo festivo local.

El día de la Octava del Corpus, los hermanos se reúnen para renovar los cargos de Sargento, Alférez y Capitán. En Navidad, la tarde del 24 de diciembre, los hermanos se reúnen en casa del Mayordomo desde donde saldrán para cantar un Villancico Tradicional tanto en las calles del pueblo como en la iglesia, durante la Misa del Gallo.



La cofradía también sale con motivo de la muerte de un hermano.

Durante el Corpus Christi, y su Octava se escenifica la toma del castillo de Capilla. Los protagonistas son los hermanos de la cofradía, que en sentido metafórico representan al ejército cristiano en el que destacan tres cargos: Sargento, Alférez y Capitán, y los demás cofrades son los soldados del Santísimo Sacramento.

Parece ser que los actos centrales de la fiesta, desde que se instituyó lo constituyen una serie de procesiones de carácter cívico religioso que siguen un itinerario ya marcado por la leyenda: "... la víspera de la octava del Corpus un sargento engalanó su caballo y, con la espada en la mano, fue avisando a los soldados, los cuales le fueron acompañando con hachas (teas) encendidas en la mano; se dirigieron todos donde estaba el general, y se echaron a la calle saltando de gozo y cantando alabanzas al Santísimo Sacramento".

En la actualidad, con un marcado carácter religioso de reafirmación de la fe, sale el Sargento montando su caballo, espada en mano, acompañado de un tambor que avisa a los cofrades, y va recorriendo el pueblo buscando a cada uno al grito de "Alabado sea el Santísimo Sacramento", recibiendo por respuesta "Siempre alabado sea"

El ritual procesional completo conlleva recorrer, dos veces, el pueblo siguiendo al Sargento montado en su caballo.

Tanto en la iglesia, como en las diversas procesiones, los hermanos del Santísimo Sacramento se colocan en el desfile siempre con un orden jerárquico. Así, en la iglesia durante las celebraciones cada uno tiene su lugar: el Abuelo, la Abuela, el Sargento, el Alférez y el Capitán con sus respectivas insignias se sitúan en las gradas del altar mayor. El Mayordomo se sienta en el primer banco con las autoridades del pueblo. En los bancos siguientes se sitúa el resto de los hermanos.

El orden procesional se conserva inalterado desde tiempo inmemorial. A la cabeza la cruz parroquial y los criales (esto ya no se usa); posteriormente, los monaguillos, a los que siguen los cargos de la hermandad del Santísimo Sacramento portando sus insignias; y por último el Mayordomo y el resto de hermanos. Y en orden inverso, en la procesión de la Octava del Corpus, el Abuelo y la Abuela, sin dejar de tocar las castañuelas caminan de espaldas mirando al Santísimo Sacramento.

Antonia Castro nos descubre cómo en Peñalsordo, durante la Octava se van a realizar distintas procesiones, con la misma intencionalidad que la del Corpus, pero con notas peculiares y típicas que fueron adquiriendo su propio desarrollo hasta convertirse en símbolos de la identidad local.



En su devenir histórico, el Corpus y su Octava han ido incorporando una serie de elementos que, en Peñalsordo, se unen formando un todo indisolublemente unido a sus fiestas y a su propia personalidad:

- Adornos callejeros de carácter vegetal: juncias y otras plantas en el suelo.
- Las casas lucen estos días festivos con estandartes del Santísimo Sacramento colgados en las balconadas, colchas, mantones de Manila,...
- AlcanCIAS o danzas: en Peñalsordo cuando se rememora la victoria cristiana durante la octava y su víspera se danzan las alcanCIAS al son del tambor. Lo bailan tanto los cofrades durante las procesiones como el pueblo. Otro tipo de alcanCIA son los "caballitos. Tienen lugar durante la octava según estableció la Junta Directiva cada cinco años. Participan los más jóvenes en una batalla que tiene lugar en la Plaza principal de la localidad. Todos vestidos con el traje floreado de la octava, pero a la cintura llevan sujetos un armazón que representa un caballo. Cada hermano está provisto con una cesta de huevos rellenos de serrín. Se toman posiciones, formando dos círculos concéntricos alrededor de la fuente de la plaza y a la señal convenida, marcada por el tambor comienza la danza-batalla. Cada cofrade con un proyectil en la mano danza las alcanCIAS, al quinto paso comienza el lanzamiento contra el que tiene delante. Así una y otra vez, hasta que la batalla se generaliza frente al público que lo contempla.
- Una particularidad es que los trajes que visten los hermanos del Santísimo Sacramento en Peñalsordo son confeccionados por sus mujeres: madres, esposas o hermanas.
- Las Mojigangas o poemas recitados por los cofrades, que van a recordar acontecimientos que han tenido lugar en el pueblo tratados con humor. Se realizan en la Plaza del Pueblo, desde el balcón del Ayuntamiento. Suelen comenzar con unos versos recitados por el abuelo. A continuación, la pareja de abuelos continúan con sus burlas dando paso a aquellos hermanos que tienen preparadas sus mojigangas.
- La representación del castillo. Al final de la procesión de la Octava, y poco antes de la llegada de la Custodia, los hermanos realizan una torre humana delante de la puerta de la iglesia. Pasada la custodia, los hermanos en formación de atalaya, entran en la iglesia, avanzan lentamente por el pasillo central, se sitúan ante el altar mayor, suben los peldaños que les separan del Santísimo Sacramento, le adoran y el cofrade situado en la cúspide voltea la bandera de la hermandad, hasta que el castillo se derrumba ante el Altísimo.
- Aparición de hombres disfrazados de vaquillas. La vaquilla es un armazón de madera compuesto por dos varas, a cuyos extremos se colocan dos cuernos con las puntas romas y un rabo. Salen de la casa del mayordomo el día de la octava. Su misión es correr embistiendo a las mozas del pueblo.



INTERPRETACIÓN Y RELEVANCIA

Gracias al recorrido etnográfico y la hermenéutica planteada por la Antonia Castro es posible afirmar que la "Octava del Corpus" en Peñalsordo es un ritual festivo muy denso tanto en sus aspectos formales como en los significados. Un ritual que se ha enriquecido históricamente incorporando elementos que han posibilitado una continua adaptación al tiempo presente, configurándose como una parte fundamental de la historia y la cultura de esta localidad.

En este ritual la historia se hace presente, se refuerza y actualiza la comunidad, se refuerzan los vínculos y se construyen una identidad local que orgullosamente se expresa y evidencia en estos días.